

## ¿A FAVOR O EN CONTRA DEL JUEGO ON-LINE?

En los últimos meses estamos asistiendo por parte de todos los sectores que forman parte de la industria del juego a un debate acerca de si los gobiernos deben regular, en la medida de lo posible, el juego por Internet o si deben autorizarlo de manera fehaciente y sin tapujos o si deben prohibirlo.

Incluso ya existen en varios países, principalmente europeos, sentencias judiciales al respecto. Mientras algunos defienden que los Casinos on-line son sólo una modalidad más de juego, igual que lo son los Casinos terrestre, el bingo o las máquinas de azar; otros, sin embargo, piensan que aunque lo anterior es cierto, es sólo una verdad a medias porque no desarrollan su actividad con el mismo régimen económico que los operadores de Casinos terrestres.

Nuestra publicación no está ni a favor ni en contra del juego en la red, pero si nos pusieran entre la espada y la pared, hoy por hoy, nos decantaríamos por restringirlo y controlarlo lo más posible.

Lo que sí debería de quedar claro es que todas aquellas empresas que desarrollan su actividad en el sector del juego, incluidas las que operan el juego on-line, lo deberían hacer en las mismas condiciones, sin que se den casos de que se produzca algún tipo de competencia desleal.

¿Cuántos empleos directos e indirectos generan un Casino terrestre y cuántos un casino on-line?

¿Cuántos millones de dólares paga anualmente en concepto de impuestos, que luego el Estado respectivo reinvierte en obras sociales de las que se beneficia toda la ciudadanía, un Casino terrestre y cuantos un casino on-line?

¿Por qué las normativas de juego de la inmensa mayoría de países establecen unas condiciones muy severas para la concesión de un Casino terrestre previo paso por un concurso de licitación y, sin embargo “cualquiera” puede montar un casino on-line?

¿Por qué, en algunos países cualquier persona no puede acceder a un Casino terrestre y si lo puede hacer a uno on-line?

¿Tienen la misma seguridad de cobrar sus premios los jugadores en un Casino terrestre que en uno on-line?

¿Tienen los jugadores que acuden a un Casino terrestre las mismas garantías de que los juegos se están desarrollando correctamente, sin ningún tipo de trampa, que los que lo hacen en un casino on-line?

¿Existe el mismo control por parte de los gobiernos de las empresas propietarias de los Casinos terrestres que de las de los casinos on-line, que muchas veces no se sabe ni quiénes son ni dónde se ubican?

Las respuestas a todas estas preguntas y a otras similares que podríamos hacernos dejan muy a las claras cuál es la auténtica realidad de este tema. Incluso la propia Asociación Española de Apuestas por Internet (AEDAPI) ha reconocido públicamente que no cumple “en igualdad de condiciones”

con otras empresas del sector con licencia para operar en España, como es el caso de bingos y Casinos, debido a la falta de una ley que regule el juego por Internet.

Evidentemente, nadie puede ponerle puertas al campo ni se puede negar que Internet ha abierto peligrosas formas sociales de ocio, rentables sólo para unos pocos.

Los gobiernos, en general, se muestran bastante reacios a abordar de forma seria y rigurosa este fenómeno. En Europa y Estados Unidos se han dado muchos más pasos que en Latinoamérica al respecto.

Así por ejemplo, una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas establece que los Estados miembros de la UE pueden prohibir la explotación de los juegos de azar por Internet.

El Tribunal considera que: “*El sector de los juegos de azar ofrecidos por Internet no ha sido objeto de armonización en el seno de la Unión. Por este motivo, un Estado miembro puede considerar que el solo hecho de que un operador, proponga legalmente por Internet servicios incluidos en dicho sector en otro Estado miembro, no es una garantía suficiente para la protección de los consumidores nacionales.*”

En Estados Unidos sigue abierto el debate desde hace un par de años sobre si sus distintos estados deberían regular el juego on-line. La gran mayoría de ellos son contrarios a hacerlo; una idea que encajaría en la línea de opinión de buena parte de la población. Una reciente encuesta de la Fairleigh Dickinson University indica que el 67% de los estadounidenses se oponen al juego online y no quieren que se regule en ningún caso.

En México, por ejemplo, donde no está autorizado el juego on-line, se ha calculado que el Estado está dejando de ingresar cerca de 4.000 millones de pesos anuales por las visitas que sus ciudadanos hacen a casinos on-line.

En Argentina ya se está empezando a intervenir en este asunto. Así, el Instituto de Asistencia Social de Chubut, de quien depende el juego en esta provincia, se ha posicionado firmemente para defender su postura de que no permitirá que los juegos por Internet y las apuestas online se aprueben en su región.

Es evidente que queda mucho camino por recorrer. El problema es que en la mayoría de países sus reguladores no tienen ni idea de hacia dónde quieren dirigirse, con lo cual es muy difícil que tomen alguna determinación.

Quizás una buena solución sería que sólo se concedieran licencias de casinos on-line a empresas que ya sean propietarios de algún Casino terrestre. De esta forma, los jugadores podrían hacer sus apuestas con la misma seguridad y garantías que tienen cuando juegan en el Casino real.

¿Se atreverán los gobiernos a poner el cascabel al gato?

